CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 02/2021

En la ciudad de Pilar a los 05 días del mes de julio del año 2021, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Contratación Directa **"DE ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y LA FIRMA "AGRO-ABASTO, RUC: 80044062-5 ", REPRESENTADA POR EL SEÑOR HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ "** PAC N° 393.422, Contrato N° 063/2021, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 059/2021 de fecha 31 de mayo del 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en base al INFORME TECNICO N° 02 de fecha 05/07/2021.-

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la recepción de los bienes.

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores Lic. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el C.P.N Víctor E. Rojas, Técnico Administrativo de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

C.P.N. Víctor E. Rojas
Técnico Administrativo

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento

INFORME TECNICO Nº 02/21

Pilar, 05 de julio del 2021

Señor
MSc. Gustavo Fernández, Jefe
Administrador del Contrato N° 063/2021
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente

Los funcionarios de la Sección Patrimonio y Suministro, en su calidad de Inspectores de bienes adquiridos; dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones, como también las condiciones generales del Contrato N° 063/2021 de fecha 23/06/2021, correspondiente al llamado "**DE ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y LA FIRMA AGRO-ABASTO E.I.R.L RUC: 80044062-5 representada por el señor Héctor Miguel Chase Rodríguez** ", después de haber inspeccionado los bienes en etapa de recepción se pronuncian emitiendo el siguiente informe:

1- Se procedió a la inspección de bienes entregados por la empresa "**AGRO-ABASTO E.I.R.L RUC: 80044062-5**" Adjudicada por Resolución del Consejo de Administración N° 059/2021 de fecha 31/05/2021.
2- Luego de la verificación de cantidad y calidad de los mismos, y comparados con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; el detalle de lo verificado es el siguiente:

RUBRO: 350 – FF30.

ITEM S/ CONTRATO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA ESTABLECIDA EN EL PBC	ESTADO DE VERIFICACION		OBSERVACION
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Insecticida en aerosol	Insecticida formulado con Piretroides. Para todo tipo de insectos voladores. No tóxico para humanos y animales de sangre caliente.	X		Ninguna.

3- Los bienes correspondiente al mencionado contrato fueron recepcionados en fecha 05/07/2021 conforme a lo establecido en el PBC.
4- Sin otro particular, saludan muy atentamente.-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Atilio Hermosa Delvalle
Técnico-Mantenimiento

Luis Alberto Torres Vera
Auxiliar

agro-abasto

de HECTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Capital Gs. 92.731.137
MERCADO CENTRAL DE ABASTO: Defensores del Chaco 1494
Bloque "B" - Salón Comercial Nº 6 - Tel.: (021) 503 031
ASUNCIÓN: Av. Eusebio Ayala 333 c/ 22 de Setiembre
Tel.: (021) 212 777 - (021) 212 778 - Fax.: (021) 212 857

* SEMILLAS
* INSECTICIDAS
* FUNGICIDAS
* FERTILIZANTES
* HORMONAS
* PRODUCTOS VETERINARIOS
* HERRAMIENTAS
* EQUIPOS PARA LA GANADERIA
* EQUIPOS AGRICOLAS
* EQUIPOS INDUSTRIALES
* MOTORES * TRACTORES

TIMBRADO Nº 14201731
Fecha Inicio de Vigencia 15-07-2020
Fecha Fin de Vigencia 31-07-2021

RUC: 80044062 - 5

NOTA DE REMISION

004-001- 0001590

FECHA DE EMISIÓN: 02-07-2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Corte Suprema de Justicia CJ Ñeembucú RUC o C.I.C.: 80005191-2
Domicilio: Ñeembucú

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: venta Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:
Fecha de expedición:
Fecha de inicio del traslado: 02-01-2021 Fecha estimada de término del traslado: 05-07-2021
Dirección del punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.C.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
240	Unidades	Insecticida en aerosol Raper, procedencia nacional

RECIBIDO
PODER JUDICIAL
SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTRO
C.P.N. Víctor E. Rojas
Técnico Administrativo
MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad: 1041941

L S IMPRESIONES de Luis Samaniego - RUC 457372-2 - Tel.: (021) 426 206
Callejón Nueve 245 e/ Patricios y Dr. Facundo Insfran - Hab. Nº 1066
- 02 Tal. - 25x4 - Nº 1.576 al 1.625 - Julio/2020

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías
PRIMERA COPIA: Remitente de las Mercaderías
SEGUNDA COPIA: Administración Tributaria
TERCERA COPIA: Transportista